



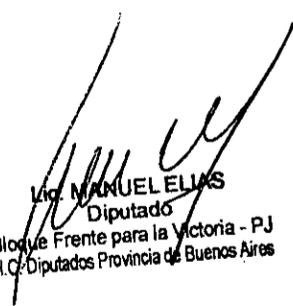
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo Provincial la *“Primera Jornada sobre violencia de género e intrafamiliar, trata de personas y delitos conexos”*, organizada por el Concejo Provincial de las Mujeres, la Fiscalía General de Pergamino, Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Pergamino, el Foro Infancia Robada de Pergamino y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), que se realizará el día 12 de noviembre de 2014 en el Auditorio “Atahualpa Yupanqui” de la UNNOBA.


Lic. MANUEL ELÍAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El día 12 de noviembre de 2014 se llevará a cabo, organizada por el Concejo Provincial de las Mujeres, la Fiscalía General de Pergamino, Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Pergamino, el Foro Infancia Robada y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), la *“Primera Jornada sobre violencia de género e intrafamiliar, trata de personas y delitos conexos”* y que la misma utilizará para tal fin en el Auditorio “Atahualpa Yupanqui” de la UNNOBA siendo este un ámbito abierto a toda la comunidad.

La violencia de género es un flagelo que afecta a toda la sociedad, y perime las bases mismas de nuestras comunidades pues todos los ámbitos sociales están, lamentablemente, infiltrados con esta problemática; todos los sectores sin distinción socioeconómica, grupo étnico, nivel educacional, edad o religión.

Abordar este flagelo mediante la difusión de la información, generando debates y capacitaciones es el camino adecuado para fomentar el cambio cultural necesario para erradicarlo definitivamente de nuestra sociedad, por cuanto lo esencial es poder evitar que ocurran los hechos de violencia pues una vez ejercida ésta el daño es generalmente irreparable.

Instrumentos internacionales y regionales afirman que “la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades” (Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993).

La ley Nacional 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” ha sistematizado los principios que deben presidir la actuación estatal dirigida a eliminar todas las formas de violencia contra la mujer.

Un avance legal importante en nuestro país fue la sanción de la Ley de “Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas”, que intenta lograr lo que busca el protocolo internacional. Desde la primera sanción de la ley en 2008 a principios del 2014 se rescató 6.339 víctimas de explotación laboral y sexual en el país.

Hoy la violencia de género, en todas sus manifestaciones, gracias al trabajo incansable de numerosos sujetos sociales está más visualizada y/o condenada y se ha tomado mayor conciencia de esta grave situación pero es una tarea que debe seguir abordándose con todas la energías posibles hasta lograr su erradicación de nuestras comunidades. Para alcanzar la erradicación de este flagelo se necesita de un proceso de transformación cultural, política, económica e incluso lingüística en la sociedad



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El acceso a la justicia con una adecuada y eficiente coordinación interinstitucional, con una respuesta del Estado en tiempo y forma es esencial para la protección de las víctimas y la sanción de los victimarios, cuando lamentablemente se han producidos los hechos de violencia.

En la *"Primera Jornada sobre violencia de género e intrafamiliar, trata de personas y delitos conexos"* se prevé la presencia de la Presidenta del Consejo Provincial de las Mujeres, Arquitecta Cristina ÁLVAREZ RODRÍGUEZ para la firma del Convenio de Adhesión al Plan Integral Maltrato CERO entre la UNNOBA y el Consejo Provincial de las Mujeres. Una intensa campaña que lleva adelante el Consejo Provincial de las Mujeres en 135 municipios de la Provincia, como parte de las acciones de prevención y asistencia en violencia de género.

La jornada contará con la presencia y el aporte de personas capacitadas y con experiencia en distintos ámbitos relacionados con el abordaje de esta temática, lo que posibilitará un fructífero abordaje interdisciplinario.

Entre los antecedentes de este tipo de jornadas podemos contar el II Foro Internacional sobre los Derechos de las Mujeres, "Trata y Tráfico de Personas: Contextos Actuales" que ha sido un espacio para la reflexión y el análisis de una problemática social de máxima complejidad a nivel mundial, como lo es la trata y el tráfico de personas con fines de explotación sexual y laboral, que se realizó en Mar del Plata y contó con más de 1.500 asistentes, el mismo fue promovido por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Gobierno-Consejo Provincial de las Mujeres.

Esta es una lucha que toda la sociedad debe dar para lograr construir una comunidad sana, sin trata de personas, sin violencia de género en ninguna de sus formas, una comunidad igualitaria y democrática y es muy importante promover los espacios de debate y difusión de la información y las experiencias en el tema para lograr este objetivo.

Por lo expuesto solicito a los señores legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente


Lic. MANUELELIAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires